



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000220		
NUMERO		
10	03	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	231757	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

322001	ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-392-922-328501-	Av. Universidad No. 1115, Col. Linda Vista, Km.3, Carretera Ocotlán - Tototlán, Ocotlán,
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
CARLOS FERNANDO ALDANA BETANCOURT			
PROVEEDOR			
[REDACTED]	2	[REDACTED]	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	BOMBA SUMERGIBLE 3 HP TRIFASICA	1.00	13,500.00	13,500.00
PZA	BOMBA SUPERFICIO 110/220 V EVANS 1 HP	1.00	2,087.93	2,087.93
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Ochenta y Uno pesos 99/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15,587.93</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,494.06</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,081.99</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [REDACTED]	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	Porcentaje de Anticipo: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO  
CARMEN ANDRADE SILVA

[REDACTED] AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. JUANA MARGARITA HERNANDEZ PEREZ

[REDACTED] Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. JUANA MARGARITA HERNANDEZ PEREZ

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5



**COTIZACIÓN**

Carlos Fernando Aldana Betancourt

REC: [REDACTED]  
 TELS: [REDACTED]

No. Cotización: E 1259

<b>FACTURAR A:</b>	<b>ENVIAR A:</b>
SRITA.BELEN PLASCENCIA	SRITA.BELEN PLASCENCIA.

<b>REALIZO:</b>	<b>ELIZABETH CASTELLANOS</b>	<b>VIA DE ENVIO:</b>	<b>CLIENTE RECOGE</b>
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<b>CONTADO</b>	<b>FECHA:</b>	<b>04/03/2016</b>

**CONCEPTOS**

MODELO	DESCRIPCIÓN	P.U.	CANTIDAD	MONTO
SD460ME0300G	BOMBA SUMERGIBLE 2" 3HP. 220	\$13.500,00	1	\$13.500,00
3HME100	BOMBA SUP. 1HP. 110/220 V.	\$2.087,93	1	\$2.087,93
2HME050	BOMBA SUP. 1/2 HP. 110/220 V.	\$1.498,28	1	\$1.498,28
				\$0,00
				\$0,00
				\$0,00
				\$0,00
				\$0,00
				\$0,00
				\$0,00
				\$0,00
				\$0,00

**SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO**  
**TIEMPO DE ENTREGA 3 DIAS DESPUES DE COLOCADA SU O.C.**  
**PRECIOS SON EN DOLARES AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA.**

Sub-total	\$17.086,21
IVA	\$2.733,79
<b>Total dls.</b>	<b>\$19.820,00</b>

**CUENTA BANCARIA PARA DEPOSITO EN M.N.**  
 BBVA BANCOMER S.A. [REDACTED] CLABE INTERBANCARIA [REDACTED]

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,